

CIRCULAR INFORMATIVA

Convocatoria concurso cobertura de cargos docentes: Carrera de Abogacía [RESOL-2023-123-APN-IUNDDHHMJ](#)

En el marco de lo establecido en el art. 5º del [REGLAMENTO PARA CONCURSOS A CARGOS DOCENTES ORDINARIOS DE PROFESORES /AS TITULARES, ASOCIADOS/AS Y ADJUNTOS/AS](#), aprobado por [RESOL-2023-1-APN-IUNDDHH#MJ](#), se hace saber que, sin perjuicio de los problemas de índole técnico verificados en la impresión del CVar por mantenimiento de la página <http://cvar.sicytar.mincyt.gob.ar> y, por tanto, ajenos al IUNMA, el cronograma de la convocatoria de referencia se mantiene en las fechas y plazos establecidos en ella, en cuanto a la presentación de las solicitudes y documentación requeridas a las/los postulantes.

En consecuencia, aquellas/os postulantes que no puedan imprimir su CVar, según lo dispuesto en el citado Reglamento, deberán aclarar por escrito en el formulario de inscripción dicha imposibilidad al momento de formalizar la presentación y adjuntar, provisoriamente, un CVar impreso no actualizado o un Curriculum Vitae en otro formato.

Asimismo, con plazo máximo hasta las 17 horas del día 21 de julio de 2023, deberán presentar por Mesa de Entradas del IUNMA la impresión del Curriculum Vitae (CVar).

SECRETARÍA ACADÉMICA



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Circular Informativa

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.